

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 50
SERIE 2014-2015-57**

APROBADA:

18 DE MAYO DE 2015

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A COMPRAR EN MERCADO ABIERTO Y SIN NECESIDAD DE UNA TERCERA SUBASTA PÚBLICA, POR MEDIO DE COTIZACIONES UNA SERIE DE EQUIPOS MÉDICOS NECESARIOS E INDISPENSABLES PARA EL DOCTOR'S CENTER HOSPITAL – SAN FERNANDO DE LA CAROLINA.

POR CUANTO: El Municipio celebró las subastas números 56-2013-2014 y la 24-2014-2015 para la adquisición de los equipos médicos requeridos para la operación del Doctor's Center Hospital – San Fernando de la Carolina.

POR CUANTO: La Subasta 56-2013-2014 para adquirir equipo médico-hospitalario se publicó en el Periódico el Vocero el viernes, 13 de junio de 2014; la pre-subasta se celebró el 19 de junio y la subasta el 8 de julio de 2014.

POR CUANTO: La Subasta 23-2015-2015 se publicó en el Periódico El Nuevo Día el 28 de noviembre; la pre-subasta se celebró el 9 de diciembre y la subasta el 18 de diciembre de 2014.

POR CUANTO: En ambos procesos de subasta hubo una serie de equipos que no pudieron adquirirse ya fuere por falta de ofertas; ofertas que pudieren exceder el justo valor en el mercado o por no cumplir con las especificaciones de la subasta.



POR CUANTO: Los equipos que no fueron adquiridos por las razones expuestas son indispensables para que el Doctor's Center Hospital – San Fernando de la Carolina pueda comenzar a operar, resultando urgente y necesario que la Legislatura Municipal autorice al Alcalde o a su representante autorizado a comprar en mercado abierto y sin necesidad de una segunda subasta, los equipos y/o artículos para los que no hubo ofertas en las subastas anteriormente celebradas.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Autorizar al Alcalde a comprar en mercado abierto y sin necesidad de una tercera subasta pública, por medio de cotizaciones una serie de equipos médicos necesarios e indispensables para el Doctor's Center Hospital – San Fernando de la Carolina.

Sección 2da.: Los equipos médicos que se autoriza adquirir, en mercado abierto y sin subasta, que no pudieron adquirirse ya fuere por falta de ofertas; ofertas que pudieren exceder el justo valor en el mercado o por no cumplir con las especificaciones de las subastas, número 56-2013-2014 y 24/2014-2015 son los siguientes:

1. Medication Cart
2. Biohazard Step On Cans
3. Anaqueles para Medicamentos
4. Ice/Water Dispenser

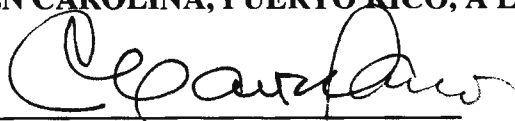
Sección 3ra.: La Junta de Subastas enviará a la Comisión de Presupuesto de la Legislatura Municipal, copia de los documentos relacionados al proceso de subasta que se autoriza.

Sección 4ta.: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Subastas del Municipio; Gerencias de Infraestructura y Administración y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

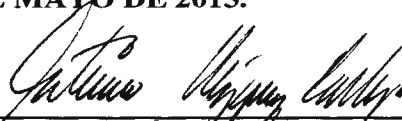
Sección 5ta.: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea firmada por el Alcalde.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUÍZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 19 DE MAYO DE 2015.

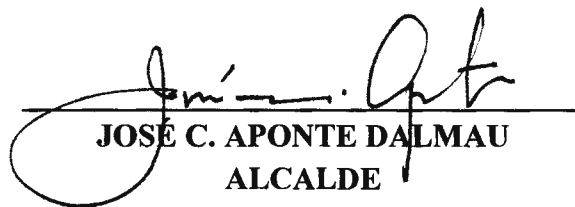


REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 22 DÍAS DE
MAYO DE 2015.



JOSE C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA NÚMERO 50 SERIE 2014-2015-57** del 18 de mayo de 2015, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Extraordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

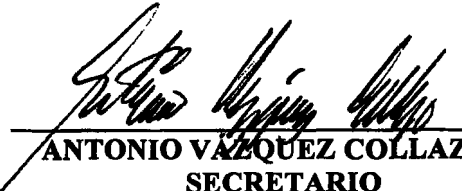
HON. REINALDO L. CASTELLANOS
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. SERGIO E. ESTÉVEZ VÉLEZ
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

AUSENTE -0 - AUSENTE EXCUSADO -1*- ABSTENCIÓN -0 - EN LA AFIRMATIVA -15- EN LA NEGATIVA -0-

*** HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA**

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina,
Puerto Rico, 19 de mayo de 2015.



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO